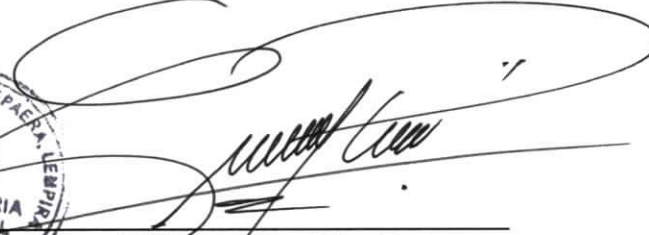




Sesión Ordinaria Acta No. 32-16-05-2023
Corporación Municipal

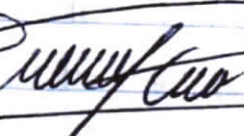
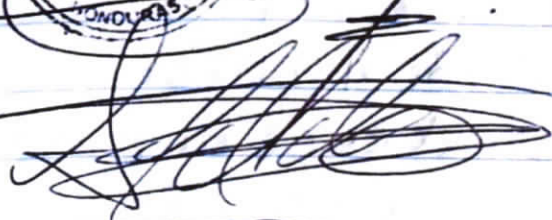
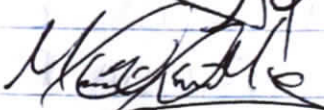
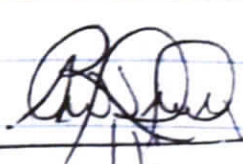
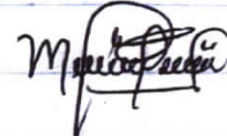
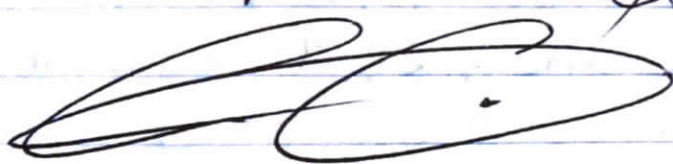
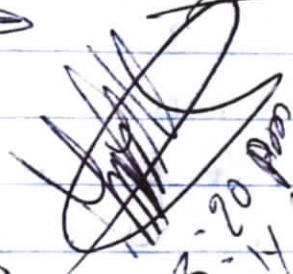
Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 16 de Mayo de 2023.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Comisionado Municipal Mervin Vásquez
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación Y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Socialización y aprobación de elaboración de Política Municipal de la Mujer-Oficina Municipal de la mujer (OMM)	OMM
9	Espacio solicitado por la Unidad Municipal de administración de personal (UMAP) para Aprobación del proceso de evaluación y desempeño-Etapa Intermedia a empleados municipales	UMAP
10	Informes	Secretaria y corporación Municipal
11	Asuntos varios	Corporación Municipal



Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



un mes si no hay respuesta sobre sillas gestio-
das para Centro Educativo del Castillo Cementera
Lepzera Lempira, (un mes a partir de la fecha de hoy).
Se Aprueba la compra de sillas solicitadas
para el Centro Educativo, ubicado en el Barrio el
Castillo Lepzera L. Centro Educativo "Brisas del Poca"
Asi mismo se aprueba la construccion de techo
para dicho Centro Educativo; — — —
Sin mas que tratar se da por terminada la Se-
sion Ordinaria de Corporacion correspondiente al dia
de hoy ~~Viernes~~ cinco dias del Mayo del 2023.
Se firma para Constancia:—









Representante de C. C. T.
3-20 PM
May 16
5/23
Alexis Rodriguez
Regidor N° 8

REUNION ORDINARIA CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 32-16-05-2023

En la ciudad de Lepzera Lempira, a dieciseis dias del mes
de mayo del año dos mil Veintitres (2023) siendo las 2:25
de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de
Sesiones "Los ALCALDES" en las instalaciones de la Muni-
cipalidad de Lepzera Lempira, para llevar a cabo celebra-
cion de Reunion Ordinaria de Corporacion Municipal; Preside
la misma el señor Alcalde Municipal Felix Pineda Perez, con-
tando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Maria
Sofia Millo Guardado, con la presencia de los siguientes
regidores por su orden: Regidor N.1 Mariano Torres. Regidor



Nº 2 - Rosa Idalia Tejeda Alcántara, Regidora Nº 3 Nelm
Azucena Portillo Albarado, Regidor Nº 4 Carlos Efraín Caste-
llón Espinoza, Regidor Nº 6 Abdulla Lara Córdón, Regidora Nº 7
Marcelly Lisbeth Ruiz Vázquez, Regidor Nº 8 José Alexis
Rodríguez Paz, Contando con la presencia del Comisionado
Municipal Marvin Vázquez Mateo, la señora María Luisa
Espinoza en representación de la CCT, sin la presencia del
Regidor Nº 5 Alex Ruben Márquez Guardado por Renuncia;
Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la
siguiente Agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESIÓN
POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 2- INOCACIÓN A DIOS
dirigida por la Señora María Luisa Espinoza, 3- COMPROBA-
CIÓN DE QUORUM, 4- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
A DESARROLLAR, se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACIÓN
Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, se leyó,
aprobó y firmó, 6- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-
Se Recibió en la sala a la administradora de la Red des-
centralizada de Salud, de Lepera, Talgua y las Flores,
la Joven Carla Torres, se presenta ante corporación con
el propósito de aclarar una situación, relacionada con
una cuenta por pagar, desde el año 2021, al señor Pablo
Lara en concepto de compra de combustible que dicha
Red realizó en ese año, un pago de L. 69,684.40,
Cantidad que en la actualidad el señor Pablo Lara
esta solicitando a la Red su cancelación, la adminis-
tradora manifiesta que para hacer efectivo este pago
deben existir respaldos, y aclara que no es que se
niegue realizar este proceso de pago por parte de la
Red, sino que se le solicita al señor Pablo Lara,
que presente la documentación original que respalde
este pago, manifiesta que en la Red no se les entrega
ningún tipo de documentación y por esta razón no pueden
encontrar información al respecto, solicita se le presen-
ten las facturas y documentación original, para que la
Red realice el pago respectivo de acuerdo a lo respaldado.

- Pablo Lara propietario de gasolinera Puma Lepaera L, se presentó ante Corporación para manifestarse sobre esta situación, expone que cuando otorgaba el combustible a la administración anterior de la red, enviaba la factura original a la Red de salud de Lepaera, con la plena confianza de que estos le harían efectivo el pago, pero en ese momento no se llevo a cabo, por eso solicita se le Solvente esta Situación, recomienda que corporación apruebe la forma de pago ya que el no cuenta con facturas, Solo con un estado de cuenta.
- Alcalde Municipal Félix Pineda; Manifiesta que no haya facturas originales que respalden este pago. les menciona que tanto en la Municipalidad como en la Red de salud, cada pago tiene que ir bien respaldado; le manifiesta al señor Pablo Lara que la voluntad de solventarse existe, pero antes de hacer efectivo el pago se debe documentar por lo que ya solicito opinión al tribunal superior de cuentas (TSC) para encontrar Solución a esta problemática.
 - Regidor Obdulio Lara: Manifiesta que nadie va a dudar de la honorabilidad del Señor Pablo Lara, que en este caso el error que el cometió fue el exceso de confianza, le recomienda respaldarse, para efectuarle el pago, mencionando que las deudas deben cancelarse siempre y cuando legalmente estén soportadas. Originalmente: — —
 - Regidor Mariano Torres: En su opinión menciona que debe existir algún respaldo para poder efectuar el pago.
 - Regidor Carlos Castellón: Manifiesta la disposición de solucionar este caso, solo que se deben presentar los documentos que respalden tal situación, manifestando que al recibir la admon de la red es testigo que no entregaron papelería ni información en computadoras de lo cual se levanto un reporte que fue enviado al ente competente en esa fecha.
 - Regidora Marcelly Ruiz: en su opinión personal, deben existir ordenes de combustible y facturas en poder de la estación de servicios o en la



red de salud, así mismo menciona que deben aparecer las partidas de deudas pendientes en el presupuesto de dicha red, para poder solucionar este caso, y que debe ser los integrantes de la red quienes tomen la decisión: * Por lo que la Corporación Municipal después de discutir ampliamente, en vista de que es un tema que le compete a la Red descentralizada de salud, conformada por los Municipios de Lepera, Talquea y las Flores ^{compro} que sean estos integrantes los que resuelvan el fondo de este asunto y dar respuesta al solicitante de acuerdo a lo establecido en la ley. - Se agradeció la presencia de los involucrados. - se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora Maria Pedrina Cruz, quien solicita autorización para la apertura de una calle dentro de su propiedad ubicada en el Barrio Las Delicias con la finalidad de obtener acceso a varios Sotres, solicita se le apruebe la inspección de autoridad municipal competente: adjunta documento que acredita la propiedad a su nombre: - - - - *

La Corporación Municipal AGERDA: Aprobar inspección por parte de Catastro Municipal, y de acuerdo a los resultados determinar o no la apertura de la calle solicitada.

2- Se le dio lectura a solicitud enviada por directiva de CODECO, de la comunidad de la Estación Lepera L, donde solicitan apoyo para alumbrado Público (luminarias) en esta comunidad, apoyo social en el mejoramiento de viviendas para familias en situación de pobreza. - y apoyo con maquinaria y materiales para el mejoramiento de las principales calles dentro de la comunidad. - - -

- En cuanto a la maquinaria solicitada y el mejoramiento de las principales calles de esta comunidad, el Señor Alcalde mencionó que ya se mando la maquinaria pero que no se pudo realizar el mejoramiento debido a que la tubería de agua potable, se podría ver afectada debido a que no tiene suficiente profundidad en el suelo,



por lo que primero deben solventar esta situación y llegar a acuerdos con los vecinos porque también manifestaron oposición algunos de los habitantes.-

- En cuanto al mejoramiento de viviendas, se está recibiendo la información y documentación sobre esta situación.
- En cuanto a las lámparas solicitadas para mejoramiento del alumbrado público en dicha comunidad la Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:-
- Realizar la compra de 50 lámparas para alumbrado público, esto con el propósito de solventar la problemática de la comunidad de la Estancia y demás comunidades que tienen esta problemática, se autoriza realizar el proceso de cotización y compra.

3- Se le dio lectura a Nota enviada por la Comisión Ciudadana de Transparencia, en la cual solicitan reparación de sus oficinas ubicadas a un costado del banco Atlántida, edificio que pertenece a la Municipalidad y que está deteriorado considerándose un peligro para quienes lo ocupan.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar inspección, levantamiento de estudio, que determine el presupuesto real y exacto a invertir, para posteriormente someter a aprobación de Corporación; Así mismo se ordena la inspección de locales ubicados en Segunda planta de mercado central para que al momento de tomar una determinación sobre las oficinas de la CCT, esta se traslade temporalmente a uno de estos locales.-

4- Se le dio lectura a solicitud enviada por personal Directivo, Técnico, Docente, alumnos y padres de familia del Instituto Gubernamental "Alberto Prulcano Trejo", quienes solicitan el apoyo de Corporación para reconstruir los muros de contención en los drenajes de aguas lluvias de los diferentes módulos y áreas verdes del Instituto, así mismo apoyo en el proyecto de huertos escolares y rediseño de las áreas.



El Sr. Alcalde informa que estos mejoramientos al este Instituto, están dentro del presupuesto del Centro de Estudio y Promoción de Desarrollo (CEPROD) en Honduras, mismo que está en proceso de aprobación y ejecución. 5- Se le dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Gehovany Orellana, quien en representación de los habitantes del barrio las Lajas de la Comunidad de Arenales, solicita a Corporación el apoyo con 150 tubos PVC de media para instalar agua a varias viviendas que no cuentan con este vital servicio en dicho Barrio, manifiestan que ya cuentan con las conexiones de agua pagadas y que no cuentan con mas presupuesto para realizar la compra de dichos tubos que tanto necesitan.

* La Honorable Corporación Municipal de Lepera Tempora en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: la compra de 150 tubos de PVC de media para conducción de agua potable, que beneficiará varias viviendas ubicadas en el Barrio las Lajas en la Comunidad de Arenales Lepera. 6- Se le dio lectura a solicitud enviada por la Sra. Maria Carmen Lopez Mateo, residente en la Comunidad de San Isidro El Belloto, quien manifiesta que su hija Belkis Gabriela Martinez de 3 años de edad, según evaluación (adjunta), del profesional técnico ortopedista José Santos Lara, diagnosticando que la menor necesita un AFO FIJO BILATERAL / PLANTILLAS ORTOPEDICAS, mismas que tienen un valor de L. 15,000.00, y como parte de la proyección de Fundación CAMO Honduras, estimaron apoyar con la cantidad de L. 9,650.00 quedando pendiente el valor de L. 5,350.00, misma que solicita se le apoye por parte de Corporación Municipal. * La Honorable Corporación Municipal de Lepera en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Apoyar a la menor Belkis Gabriela Martinez de 3 años de edad, residente en la Comunidad de San Isidro El Belloto 2-2, con la cantidad de L. 5,350.00 del presupuesto de la oficina de la



Niñez y Adolescencia, para la compra de PLANTILLA ORTOPEDICAS, por sufrir de una discapacidad, según diagnóstico y evaluación médica.- 7- Se le dio lectura a Solicitud enviada por directiva de CODECO, de la Comunidad de Matazanito Lepeera L, quienes Solicitan se analicen, gestionen y ayuden económicamente para comprar lote de terreno que servirá para construir una Cancha Deportiva.- * La Corporación Municipal ACUERDA= Analizar su ingreso para presupuesto 2024.- 8- Se le dio lectura a Solicitud enviada por directiva de CODECO de la Comunidad de Plan del Ocotal Lepeera L, quienes Solicitan apoyo con horas retro 77 en total, para limpiar pozo comunitario y una cancha escolar.- * La Honorable Corporación Municipal ACUERDA= Aprobar 11 horas retro excavadora, mismas que serán ejecutadas en limpieza de pozo comunitario y cancha escolar en la Comunidad de Plan del Ocotal Lepeera L.- 9- Se le dio lectura a Solicitud enviada por la Señora Teladís Audely Pérez Vasquez, residente en la Comunidad del Eden Lepeera L, quien Solicita apoyo para alimentación, transporte, medicamentos para su hijo Osman Josué Pérez Vasquez, con partida de nacimiento 1313-2021-00830, quien será sometido a una cirugía en la clínica operación sonrisa en la ciudad de Tegucigalpa Honduras, por padecer de labio fisurado o paladar hendido, y no cuentan con los recursos económicos para cubrir estos gastos.- * La Honorable Corporación Municipal de Lepeera L, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA= Apoyar con la cantidad de L 10,000.00 del presupuesto de la oficina de Niñez y Juventud, al menor Osman Josué Pérez Vasquez, con partida de nacimiento 1313-2021-00830, residente en la Comunidad del Eden de este Municipio, para cubrir gastos que provoca la realización de cirugía por padecer labio fisurado o paladar hendido, a realizar en la clínica operación sonrisa en la



Ciudad de Tegucigalpa Honduras, gastos de alimento, con, transporte y medicamentos.

10- Se le dio lectura a solicitud enviada por miembros de la Iglesia Ministerio Fuente de vida de la comunidad de Arenales, Lepoera Tempira, quienes solicitan 10 canchales y 16 laminas de aluminio de 12 pies de largo para la construcción de techo de dicha iglesia.

* La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad máxima de \$ 10,000.00 en materiales para construcción de techo de iglesia Fuente de vida de la comunidad de Arenales L.L. (materiales solicitados)

11- Se le dio lectura a solicitud enviada por docentes, padres de familia y alumnado del centro de Educación Básica Jerónimo J. Reina de la Comunidad de Rinconada L.L., quienes están realizando la colecta de libros y la adecuación del espacio para la construcción y funcionamiento de una biblioteca, esto con el propósito de promover la lectura, la investigación y el desarrollo de actividades académicas, que colaboren en la formación integral de los estudiantes por lo que solicitan el apoyo con 70 galones de pintura (2 cubetas), barniz para madera, estantes de madera o metálicos, materiales destinados para el acondicionamiento del espacio de biblioteca.

* La Honorable Corporación Municipal de L.L. ACUERDA: Aprobar la compra de la pintura solicitada, una (1) cubeta de pintura color blanco hueso y una (1) cubeta de pintura color azul turquesa, para el acondicionamiento y ornato del espacio de biblioteca del CEB Jerónimo J. Reina de la Comunidad de Rinconada Lepoera Tempira:

12- Se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora Lillian Tejeda Miranda con DNI 1313-1993-00545, residente en la comunidad de Rinconada Lepoera Tempira, quien solicita apoyo en la compra de medicamento, valorado en \$ 13,000.00 mismo que debe tomarlo mensualmente por 6 meses, ya que según resultado de Biopsia (adjunto



a solicitud) se le encontró un tumor maligno por lo que se le extrajo un riñón, y este medicamento es de vital importancia en su tratamiento. * La Honorable Corporación Municipal ACUERDA = Aprobar^{9a} la unidad de compras y Suministros realice el proceso de cotización y compra de una (1) unidad de medicamento de nombre Vorifas de 800 mg, para la señora Lilian Tejada Miranda, residente en la comunidad de Rinconada LL, para tratamiento de tumor maligno, según resultados médicos. - 13- se le dio lectura a solicitud enviada por habitantes de la comunidad de Brisas del Ocotillo de este Municipio, quienes solicitan materiales para pozos que beneficiaran a toda la Comunidad. * La Honorable Corporación Municipal ACUERDA = La compra de 400 bloques y 25 bolsas de cemento para el arreglo de pozos que beneficiaran a la comunidad en general de Brisas del Ocotillo LL. 7- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. - 1- se le dio lectura a solicitud en Dominio Pleno, a favor de los señores Hector José Arriaga García, de un terreno ubicado en el Barrio el Calvario Tepoera Lempira. * La Honorable Corporación Municipal ACUERDA = Autorizar al jefe de Catastro Municipal para que realice las diferentes tramitaciones, mediciones e inspecciones del Dominio Pleno Solicitado y emitir el dictamen correspondiente. - 1- se le dio lectura a Dictámenes a favor de los señores: Horacio Martínez de un terreno ubicado en Tocola Tepoera L, a favor de Elena Murillo Solís de un terreno ubicado en Barrio San Juan de la ciudad de Tepic L. * Por lo que después de realizar la revisión respectiva, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Aprobar la venta en Dominio Pleno a favor de los señores: Horacio Martínez con terrenos descritos, y la señora Elena Murillo Solís terreno descrito anteriormente. - -



8- Socialización y Aprobación de Elaboración de Política Municipal de la Mujer (OMM)

- Se Presentó ante Corporación el Señor George Ponce, quien ha sido apoyo técnico para este proyecto a la OMM, para manifestar que aun están recibiendo ofertas por lo que la información se presentará en Sesión de Corporación de Fecha 02 Junio 2023.-

9- INFORMES: No se presentaron informes. --

10- ASUNTOS VARIOS.- El Señor Olman Costellanos ingresó a la Sala para solicitar a Corporación se le apoye con una vivienda de las que están deshabitadas en la Colonia Jose Lucio Argueta en la ciudad de Lepoera Lempira; ya que no cuentan con los recursos suficientes para construir una vivienda.

+ Después de analizar ampliamente; La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que una Comisión integrada por el señor Javier Martínez encargado de la Dirección Municipal de Justicia, Catastro Municipal cuyo jefe es el Señor George Alberto Ponce, y el Regidor Obdulio Lara Cordon, indaguen, inspeccionen y documenten la situación actual de la colonia Jose Lucio Argueta ubicada en el Barrio el Calvarro de esta ciudad, en cuanto a la legalidad del proceso de obtención de vivienda e identificación de cada beneficiario, total de viviendas habitadas y deshabitadas entre otros aspectos importantes y relevantes que se deberán informar a Corporación para pleno conocimiento de la misma con el propósito de contar con datos reales y formar un expediente que permita tomar determinaciones importantes para la mejor organización y desarrollo de dicha Colonia:

- En cuanto a ayuda aprobada en Corporación de 17/01/23 para la Señora Maria Ventura que se le incendió la vivienda en la comunidad de Lagunas Pedernai, en donde se aprobó fecho y piso, esto no se entregó debido a que cuando



Se les comunicó, manifestaron que personas que residen en USA y demás solidarios, aportaron económicamente para la construcción completa de dicha vivienda. - - Por lo que la Municipalidad les apoyo con utensilios de Hogar, posterior a la construcción de dicha vivienda. - Alcalde Municipal informa que ya se está iniciando con el proyecto de pavimentación de la Salida que conduce a las Comunidades de Cuatán y Cementera, en donde la Municipalidad está aportando todos el presupuesto en materiales, en cuanto a mano de obra, las Comunidades se harán responsables. - Y debido a que en la línea presupuestaria se estableció como reparación solicitada se haga el cambio de la descripción de dicha línea para proyecto de pavimentación. - * Por lo que la Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que la línea presupuestaria denominada como reparación de Salida a Cuatán y Cementera, se cambie a Pavimentación de Salida a las comunidades de Cuatán y Cementera. - dicho proyecto es de emergencia ya que dicho tramo está a punto de dejar a las comunidades mencionadas incomunicadas, sin más que tratar se dio por terminada la Sesión de Corporación correspondiente el día de hoy 16 de Mayo del año 2023 siendo las 5:40 PM se firma para Constancia.



Marcelly Ruiz.
Hora: 3:06 PM
2 / 6 / 23

Nolva Azucena Portillo A. Alexis Rodríguez